



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 0860 21
CORRIENTES, 02 JUN 2021

VISTO que por Resolución N° 231/21 C.S. se establece el Receso Administrativo de Invierno para el Instituto Rectorado; y

CONSIDERANDO que la mencionada Resolución recomienda a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, el período del 12 al 25 de julio de 2021, para disponer el Receso Administrativo de Invierno del presente Ciclo Lectivo.-

Que es necesario adecuar el servicio de la Administración al citado cronograma.

Las atribuciones inherentes a la suscripta, otorgadas por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER el Receso Administrativo de Invierno para esta Facultad, desde el día 12 al 25 de julio del año 2021.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-
f.m.li.-

ES COPIA

Enrique de Jesús Navarro
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - M.N.N.E.

Mgter. MARIA VIVIANA COBOY GUGLIELMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste